

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

CVE-2017-2101 *Información pública sobre resolución por la que se aprueba modificaciones del procedimiento de gestión de los Grupos de Acción Local seleccionados para la aplicación del Programa Leader 2014-2020.*

Se han aprobado, mediante Resolución de la dirección general de Desarrollo Rural de fecha 3 de marzo de 2017, modificaciones del Procedimiento de Gestión del Grupo de Acción Local Valles Pasiegos seleccionado para la aplicación del programa Leader 2014-2020, al amparo de la Orden MED/48/2015, de 14 de octubre, de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, por la que se convoca concurso para la selección de Estrategias de Desarrollo Rural para el período de programación 2014-2020, y se establecen los requisitos generales para su puesta en marcha.

El citado Procedimiento de Gestión modificado se expone en la página web del Grupo de Acción Local Valles Pasiegos: www.vallespasiegos.org

Santander, 3 de marzo de 2017.
El director general de Desarrollo Rural,
Miguel Ángel Cuevas Cosío.

2017/2101